



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO AZUL - CAÑETE

“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 276-2010/MDCA**

**Cerro Azul, 12 de Noviembre de 2010.**

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL**

**Visto:** El Informe N° 732-2010-PP/MDCA de fecha 04 de Noviembre de 2,010, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 783-2010-GDUR/MDCA, de fecha 11 de Noviembre de 2010, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y el Informe N° 1999-2010-GA/MDCA, de fecha 10 de Noviembre de 2010, de la Gerencia de Administración.

**CONSIDERANDO:**

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de Diciembre de 2009, mediante Acuerdo de Concejo N° 056-2009/MDCA de fecha 29 de Diciembre de 2,009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul del año Fiscal 2010,

Que, mediante Decreto de Urgencia N°071 -2010-EF de fecha 04/11/10, se autorizó la transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010, hasta por la suma de S/. 685'459,536.00 (Seiscientos ochenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos treinta y seis y 00/100 Nuevos soles) para los Gobiernos Locales, destinadas a financiar las acciones ejecutadas de conformidad con los artículos 1° y 5° de la Ley N° 29332 modificada por el Decreto de Urgencia N° 119-2009 y el inciso d) numeral 9.2 del Artículo 9 del Decreto Supremo N°002-2010.

Que, en el Anexo del referido Decreto de Urgencia se asigna a la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, la suma de S/. 180,642.00 (Ciento ochenta mil seiscientos cuarenta y dos con 00/100 Nuevos Soles) de los cuales S/. 60,681.00 Nuevos Soles, corresponde al Programa de Modernización Municipal y S/.119,961.00 Nuevos Soles al Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;

Que, asimismo en el artículo N° 2.2 del mencionado Decreto de Urgencia, se establece que los Pliegos habilitados señalados en el anexo de la Norma, incorporan los citados recursos en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, conforme lo dispone el artículo 2° de la Ley N° 29467 y el artículo 2° de la ley N° 29332.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO AZUL - CAÑETE

Que, en sesión ordinaria de Concejo de fecha 11 de Noviembre de 2010, mediante acuerdo de Concejo N° 066-2010/MDCA se distribuyó los recursos provenientes del Decreto de Urgencia N° 071-2010-EF correspondiente al Programa de Modernización Municipal y al Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

Que, en consecuencia es necesario aprobar la desagregación de los Recursos autorizados por el referido Decreto de Urgencia a nivel funcional programático así como efectuar las modificaciones presupuestarias en el Presupuesto Institucional de Apertura del año Fiscal 2010; mediante Transferencia de Partidas entre Pliegos.

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley N° 29465 de Presupuesto Público del ejercicio 2010, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411; el Decreto de Urgencia N° 071-2010-EF y la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 para la Ejecución Presupuestaria de Gobiernos Locales;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar y formalizar las Modificaciones Presupuestarias necesarias en el Presupuesto Institucional de Apertura vía Transferencia de Partidas entre Pliegos en el Nivel Funcional Programático, conforme a las Notas que en Anexo adjunto forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**ARTÍCULO 3°.-** Transcribir la presente Resolución a las Gerencias de Planeamiento y Presupuesto y Administración para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



*Juana Raspa Vda. de Paín*  
**JUANA RASPA VDA. DE PAÍN**  
**ALCALDESA**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL**